



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 16 de abril de 2021

número 31

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|---|----------|---|
| Exp. 10/2021 | Sucesorio Intestamentario | Reynaldo Herrera Rodríguez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 46/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jesus Aguirre Alvarez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 49/2021 | Sucesorio Intestamentario | Ruth Noelia Valdés Sotelo | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 54/2021 | Sucesorio Intestamentario | Lucio Aguilar Martínez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 80/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jorge Flores Carreón | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 00110/2021 | Sucesorio Intestamentario | Pablo Castillo Cruz y Rosa Granados Saucedo | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 121/2021 | Sucesorio Intestamentario | Genaro Zamora Morales y María Esperanza García Álvarez | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 122/2021 | Sucesorio Intestamentario | Armando Lara Kaldaras | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 456/2020 | Sucesorio Intestamentario | María Teresa Moreno Martínez | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 507/2020 | Sucesorio Testamentario | Ernestina Celia Carvajal Necoechea | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 513/2020 | Sucesorio Intestamentario | Leonel Mendoza Sandoval | (2ª Pub) | 7 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alfonso Esquivel Sánchez | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Carlos Pimentel Gonzalez y Silvia Cardenas Castro | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jesus Daniel Narvaez Villalobos | (2ª Pub) | 8 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jesús Tovar Sánchez | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Olivo Ramos | (2ª Pub) | 9 |
| Edicto | Sucesorio | Raul Lovera Frutos | (2ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|----------------|---|---|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Victor Manuel Aguirre Lopez | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 525/2019 | Ordinario Civil | Juan Adolfo Torres Pichardo | (3ª Pub) | 10 |
| Exp. 223/2020 | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | Carmen Alejandra Manzanales Lira | (3ª Pub) | 10 |
| Exp. 323/2020 | Ordinario Civil | Amistad Corporación Industrial de Monterrey, S.A. de C.V. | (3ª Pub) | 10 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Gloria Estela Hernandez Aldape | (2ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Leonor Martínez Vallejo Y Heriberto Calvillo Trujillo | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 329/2019 | Especial Hipotecario | Sandra Consuelo de la Fuente Macías | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 06/2021 | Sucesorio Intestamentario | Arnoldo Elizondo López y Virginia López Martínez | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 28/2021 | Sucesorio Intestamentario | Arturo Torres Alvarado | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 63/2021 | Sucesorio Intestamentario | Ángel Florentino Oviedo Terán | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 135/2021 | Sucesorio Intestamentario | Santos Sánchez Gaona | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 343/2020 | Sucesorio Intestamentario | Lorenzo Chiariglione de la Torre | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 434/2020 | Sucesorio Intestamentario | José Francisco Hilario Alvarado y Sandra Olivo Alday | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Adriana Elizabeth Castro Moreno | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Anastacia Espinoza Herrera | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Asención Rodríguez Márquez | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Catalina De Las Fuentes Dávila | (1ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Carlos Muñiz Salazar | (1ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Dina de la Cruz Casas | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Fabian Enriquez Garcia y Esperanza Pineda Aguirre | (1ª Pub) | 15 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Francisco Alvarez Hernandez | (1ª Pub) | 15 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Gustavo Garcia Lopez | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Israel Gallardo Guerra | (1ª Pub) | 16 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | J. Nieves Martinez Reyes | (1ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Jaime Constantino Iga Berlanga | (1ª Pub) | 17 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juan de Dios Salvador Flores Barrera y Rosa Irma Obregón Bazaldúa | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Juana Maria Moreno Renteria | (1ª Pub) | 17 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | José Manuel Pérez Obregón y María De Lourdes Sustaita Puente | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Salvador Valdes Martínez | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Jose Procoro Tobias Rodriguez y Federica Gonzalez Salazar | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Ma. Guadalupe Gutiérrez González | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Marcelino Ruiz Hernandez | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | María Del Rosario Rojas Hernandez | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Melesio Peña Salazar | (1ª Pub) | 19 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 132/2021 | Sucesorio Testamentario | Daniel Medina Arista | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 00148/2021 | Sucesorio Intestamentario | Roberto Navarro García | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 188/2021 | Sucesorio Intestamentario | Octavio Miranda Martínez y Petra Ramírez Hernández | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 196/2021 | Sucesorio Intestamentario | Gerardo Manuel Montelongo Morones | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 0896/2020 | Sucesorio Intestamentario | Fidel Hernández González | (2ª Pub) | 21 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Everardo Fernandez Lobo | (2ª Pub) | 21 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Horacio Rodriguez Silva | (2ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Ramon Ibarra Morua | (2ª Pub) | 22 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Roman Montelongo Espinoza | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 983/2020 | Ordinaria Civil | Jorge A. Muñoz Villalobos y Martha Elva Limón Amaya | (3ª Pub) | 23 |
| Exp. 00603/2019 | Ejecutivo Mercantil | Jorge Antonio Blanco Collazo | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 00219/2021 | Sucesorio Intestamentario | Alfonso Martínez González | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 00222/2021 | Sucesorio Intestamentario | Leonardo Martínez Juárez | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 262/2021 | Sucesorio Testamentario | Jose Guadalupe Andrade Moreno | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 267/2021 | Sucesorio Testamentario | Flor Estela De La Garza Palos | (1ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Armando Luna Ramos y Maria Dolores Garcia Davila | (1ª Pub) | 25 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Epifanio Martínez Garza y Rosa Amelia Villarreal Ramírez | (1ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Filiberto Galván Mancillas | (1ª Pub) | 26 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jesus Sifuentes Fuentes y Oralía Rodríguez Valadez | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Elias Cisneros Ramírez y María De Jesús Rubio García | (1ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rafael Ruiz Esparza Martínez | (1ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ma. Elena Sanchez Campos | (1ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Nereo Aquileo Nahuat Dzib | (1ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Noe Guajardo Garza | (1ª Pub) | 28 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Leticia Berlanga Murillo | (1ª Pub) | 28 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 97/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jorge Luis De La Rosa Gómez | (2ª Pub) | 28 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Benito Rodríguez Gonzalez y Nieves Mora Ramírez | (2ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Eulalia Martínez Tello y Manuel Velazco Gallegos | (2ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Eladio Lopez Hernandez | (2ª Pub) | 29 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Enrique de la Cruz Reytez | (2ª Pub) | 30 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Felix Rendon Lopez | (2ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jesus Rodolfo Picazo Torres | (2ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Julio Mujica Motantes | (2ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ana Maria Olvera Diaz | (1ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Francisco Gerardo Martínez Nieto y Cruz Juana Maria Aguirre Carrillo | (1ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Luis Garcia Moreno | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 57/2021 | Rectificación de Acta | Liliana Cecilia Carvajal Valero | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 879/2020 | Rectificación de Acta | Jesús René Galván Padilla | (1ª Pub) | 32 |

DISTRITO DE RIO GRANDE

| | | | | |
|---------------|--|--|----------|----|
| Exp. 68/2021 | Sucesorio Intestamentario | Ignacio Pablo Guevara Espinoza y Guadalupe Rangel Dávila | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 159/2020 | Contradicción y Reconocimiento de Paternidad | Arturo Vazquez Leonor Jr | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 57/2021 | Sucesorio Intestamentario | Mario Pérez González y María Alonzo Garansuay | (1ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Argelia Elizabeth Gonzalez Briones | (1ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Doroteo Antonio Mayo | (1ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Elva Martha Gonzalez Briones | (1ª Pub) | 35 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Manuela Villanueva Velasquez | (1ª Pub) | 35 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Manuel Rivas Velazquez y Marina Zul Colunga | (1ª Pub) | 35 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Melva Rivera Duarte | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 436/2020 | Rectificación de Acta | Rosa Elia Acosta Reyna | (1ª Pub) | 36 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|-------------------------|---|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Antonio Lemus Sánchez | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 66/2021 | Divorcio | Idalia Rico Ortiz | (3ª Pub) | 36 |
| Exp. 17/2021 | Ordinario Civil | María del Socorro Aguirre Rodríguez y otros | (2ª Pub) | 37 |
| Exp. 225/2020 | Ordinario Civil | Javier Vicente Molina de Ávila | (2ª Pub) | 37 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 39/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juan Gabriel Montoya Silva | (2ª Pub) | 37 |
| Exp. 57/2021 | Sucesorio Intestamentario | Irma Molina Hernandez y Luis De Leon Favela | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 66/2021 | Sucesorio Intestamentario | Guillermo Monreal Escoto | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 84/2021 | Sucesorio Intestamentario | Ivan Estrada Valderrama | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 121/2021 | Sucesorio Intestamentario | Humberto Casas Aranda y Francisca Armandina Jaime Pérez | (2ª Pub) | 39 |
| Exp. 134/2021 | Sucesorio Intestamentario | Eustaquio Ruiz Nevarez | (2ª Pub) | 39 |
| Exp. 136/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juan Enriquez Herrera | (2ª Pub) | 39 |
| Exp. 147/2021 | Sucesorio Testamentario | Celia Chavez Romero | (2ª Pub) | 40 |

| | | | | |
|------------------------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 152/2021 | Sucesorio Intestamentario | Rosalinda Valle Guzmán | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 385/2020 | Sucesorio Intestamentario | Mayela Elizabeth Zamora Najera | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 392/2020 | Sucesorio Intestamentario | Juan Miguel Rosas Ortiz | (2ª Pub) | 41 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Alberto Molina Morales | (2ª Pub) | 41 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Antonio Garcia Escalera | (2ª Pub) | 41 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Jaime Chapa Ortega | (2ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | José Simon Carrillo Amaya | (2ª Pub) | 42 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ma. Del Rosario Gonzalez Romero | (2ª Pub) | 43 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Martin Nevarez Sánchez | (2ª Pub) | 43 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ramona Torres Alvarado y Jose Refugio Parga Ibarra, | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 166/2020 | Ordinario Civil | Humberto Rodriguez Carrillo | (3ª Pub) | 44 |
| Exp. 270/2020 | Ordinario Civil | Maria Guadalupe Rodriguez Alvarez de Cisneros | (3ª Pub) | 44 |
| Exp. 349/2020 | Ordinario Civil | Persona Moral Denominada Desarrollo Residencial Frondoso S.A. de C.V. | (3ª Pub) | 45 |
| Exp. 445/2020 | Emplazar | Maria Frausto de Romo y Julieta Romo Frausto | (3ª Pub) | 45 |
| Exp. 486/2020 | Ordinario Civil | Hermína Sierra Meza | (3ª Pub) | 45 |
| Exp. 497/2020 | Ordinario Civil | Salvador Jalife Cervantes | (3ª Pub) | 46 |
| Exp. 551/2020 | Divorcio | Jose Humberto Sifuentes Terrazas | (3ª Pub) | 46 |
| Exp. 560/2015 | Emplazar | Luis Antonio Fernandez Elosegui y Alberto Treviño Duarte | (3ª Pub) | 46 |
| Exp. 695/2019 | Ordinario Civil | Martha Aguilar Sigala | (3ª Pub) | 47 |
| Exp. 691/2014 | Especial Hipotecario | Hugo Ivan Gaytan Perez y Yaneth Lozano Olvera | (2ª Pub) | 47 |
| Exp. 0054/2021 | Ordinario Civil | Ma. Luisa Lozano de Valle | (2ª Pub) | 47 |
| Exp. 303/2018 | Ordinario Civil | Claudia Lorena Hernandez Ramírez y Jorge Ángel Chávez Pillado. | (2ª Pub) | 48 |
| Exp. 538/2018 | Ordinario Civil | Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna S.A. de C.V. | (2ª Pub) | 48 |
| Exp. 93/2021 | Sucesorio Intestamentario | Maria Magdalena Gonzalez Chávez | (1ª Pub) | 49 |
| Exp. 132/2019 | Especial Hipotecario | Lilia Rodríguez Jurado | (1ª Pub) | 49 |
| Exp. 132/2021 | Sucesorio Testamentario | Antonio Sotelo Rodríguez | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 134/2021 | Sucesorio Intestamentario | Enrique Ruiz Tayabas | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 156/2021 | Sucesorio Intestamentario | Aureliano Gallegos Banda | (1ª Pub) | 50 |
| Exp. 161/2021 | Sucesorio Intestamentario | Thelma Ruth Amaya Carballo | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 777/2016 | Especial Hipotecario | Jorge Montaña De La Peña | (1ª Pub) | 51 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alicia Pons | (1ª Pub) | 52 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Cruz Sanchez Arizmendi | (1ª Pub) | 52 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisca de la Cruz Muñiz | (1ª Pub) | 52 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Jaquez Zamora y Rosa Maria Rojas Curiel | (1ª Pub) | 52 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ismael Gonzalez Picazo | (1ª Pub) | 53 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Javier Ceballos Juarez | (1ª Pub) | 53 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Ramos Rodríguez | (1ª Pub) | 53 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rodolfo Velasco Esparza y Maria Del Refugio Gonzalez Martínez | (1ª Pub) | 54 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rosalinda Felix | (1ª Pub) | 54 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Santos Villegas Chávez | (1ª Pub) | 54 |
| Exp. 10/2020 | Usucapión | Ramon Saenz Armendariz | (1ª Pub) | 55 |
| Exp. 44/2019 | Especial Hipotecario | Ivonne Rosalba Martinez Sandoval y Edgar Jaime Sanchez Treviño | (1ª Pub) | 55 |
| DISTRITO DE SAN PEDRO | | | | |
| Exp. 033/2021 | Sucesorio Intestamentario | Maria De Jesus Juárez Campos | (2ª Pub) | 56 |
| Exp. 87/2021 | Sucesorio Intestamentario | María De La Paz Figueroa Zavala | (2ª Pub) | 56 |
| Exp. 099/2021 | Sucesorio Testamentario | Jose Cuauhtemoc Rodríguez Oroña | (2ª Pub) | 57 |
| Exp. 111/2021 | Sucesorio Intestamentario | Raúl Delgado Robles y Valeriano Delgado Robles | (2ª Pub) | 57 |
| Exp. 421/2020 | Sucesorio Intestamentario | Catalina Mendez Sandoval | (2ª Pub) | 57 |
| Exp. 562/2020 | Sucesorio Testamentario | Manuel Melendez Medina | (2ª Pub) | 57 |
| Exp. 178/2020 | Ordinario Civil | Promotora de Terrenos Nacionales S. de R.L. | (3ª Pub) | 58 |
| Exp. 91/2021 | Sucesorio Intestamentario | Rafael Hernandez González | (1ª Pub) | 58 |

DISTRITO DE PARRAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Exp. 407/2019 | Ordinario Civil | Eugenio Ramos Belmonte | (2ª Pub) | 58 |
| Exp. 408/2019 | Ordinario Civil | Eugenio Ramos Belmonte | (2ª Pub) | 59 |
| Exp. 051/2021 | Sucesorio Intestamentario | María Del Carmen Carrales Samaniego | (1ª Pub) | 59 |
| Exp. 59/2021 | Sucesorio Intestamentario | Héctor Guadalupe Macías Cabral | (1ª Pub) | 59 |

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **10/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Reynaldo Herrera Rodríguez**, denunciado por Erendida Herrera Medellín y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles dos de junio de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 11 de Marzo de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **46/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS AGUIRRE ALVAREZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **49/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ruth Noelia Valdés Sotelo**, denunciado por Rogelio Lozano Valdés, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves seis de mayo de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **54/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUCIO AGUILAR MARTINEZ**, denunciado por EUDELIA RODRIGUEZ CISNEROS, LUCIO AGUILAR RODRIGUEZ y SARAI AGUILAR RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho coniniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS

CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
 (RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **80/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE FLORES CARREÓN**, denunciado por **CARLOS EDUARDO** y **JORGE MIGUEL** de apellidos **FLORES ARMAS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Marzo de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
 (RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **00110/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CASTILLO CRUZ** también conocido como **PAULO CASTILLO CRUZ** y **ROSA GRANADOS SAUCEDO** también conocida como **ROSA GRANADOS DE CASTILLO**, denunciado por Ramona, Pedro y Guadalupe, de apellidos Castillo Granados, en su carácter de hijos autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de abril de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Marzo de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **121/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Genaro Zamora Morales** y **María Esperanza García Álvarez** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Sergio y Adriana de apellidos Zamora García. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 17 de marzo de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **122/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes

de **ARMANDO LARA KALDARAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **456/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA TERESA MORENO MARTÍNEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **507/2020** relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ERNESTINA CELIA CARVAJAL NECOECHEA también conocida como CELIA CARVAJAL NECOECHEA también conocida como CELIA CARVAJAL NECOECHEA también conocida como CELIA CARVAJAL NEOCCHEA VIUDA DE GOYARZU, también conocida como MARIA ERNESTINA CELIA CARVAJAL**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 HORAS DEL 07 DE MAYO DE 2021 , haciéndoles saber que se denunció María del Pilar Goyarzu Carvajal y otros. Coste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **513/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **LEONEL MENDOZA SANDOVAL**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021, haciéndoles saber que denunció Leonel de Jesús Mendoza Rivera y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 20 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO ESQUIVEL SANCHEZ** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado , por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARIA PUBLICA No. 87.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de febrero de 2021; ante mí comparecieron los CC. CARLOS ALBERTO, SILVIA GABRIELA y MARCOS VINICIO todos de apellidos PIMENTEL CÁRDENAS, en su calidad herederos, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **CARLOS PIMENTEL GONZALEZ y SILVIA CARDENAS CASTRO**; quienes fallecieron en esta ciudad los días (13) trece de octubre del año (2019) dos mil diecinueve y (20) veinte de enero del año (1987) mil novecientos ochenta y siete respectivamente, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 16 DE MARZO DE 2021.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 4 de febrero del año 2021, comparecieron ante mí los C.C. NORMA BLANCA GARZA MEDELLIN, FATIMA ALEXANDRA NARVAEZ GARZA, JESUS DANIEL NARVAEZ GARZA Y NORMA EDITH NARVAEZ GARZA; quienes tienen su domicilio en calle Gramíneas, No. 1090, Fracc. Praderas de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **JESUS DANIEL NARVAEZ VILLALOBOS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coah en fecha 25 de noviembre de 2020.

Los C.C. NORMA BLANCA GARZA MEDELLIN, FATIMA ALEXANDRA NARVAEZ GARZA, JESUS DANIEL NARVAEZ GARZA Y NORMA EDITH NARVAEZ GARZA, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 4 de marzo de 2021.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 5 de enero del 2021, comparecieron ante mí la C. DORA ELIA SANCHEZ MARTINEZ, ALDO DE JESÚS y HELIA NAYELI ambos de apellidos TOVAR SANCHEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. **JESÚS TOVAR SANCHEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 16 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 8 de febrero del año 2021, comparecieron ante mí los C.C. SAN MIGUEL SOTO ALEMAN, BONIFACIO MIGUEL SOTO OLIVO, LUIS MANUEL SOTO OLIVO, MARIA CRISTINA SOTO OLIVO, JOSE SOTO OLIVO, VICENTE SOTO OLIVO, PABLO EVARISTO SOTO OLIVO, JESUS SOTO OLIVO, MARTIN SOTO OLIVO; quienes tienen su domicilio en calle 15 de Mayo No. 604, Col. Centenario de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de la C. **MARIA DEL SOCORRO OLIVO RAMOS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 6 de septiembre de 2019.

Los C.C. SAN MIGUEL SOTO ALEMAN, BONIFACIO MIGUEL SOTO OLIVO, LUIS MANUEL SOTO OLIVO, MARIA CRISTINA SOTO OLIVO, JOSE SOTO OLIVO, VICENTE SOTO OLIVO, PABLO EVARISTO SOTO OLIVO, JESUS SOTO OLIVO, MARTIN SOTO OLIVO, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción de la autora de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 4 de marzo de 2021.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (11) once de marzo de (2021) dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario la ciudadana LILIA MENDEZ GILES, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes del señor **RAUL LOVERA FRUTOS**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge Supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día LUNES (19) DIECINUEVE de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de marzo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIA PUBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR MANUEL AGUIRRE LOPEZ**, quien falleció en esta ciudad, el día veintidós (22) del mes de enero del año dos mil catorce (2014); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la C. MARIA TERESA GUARNEROS RIVERO. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la C. MARIA TERESA GUARNEROS RIVERO quien tiene su domicilio en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; 08 de enero de 2021.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **525/2019**, formado con motivo del juicio **ordinario civil**, promovido por Carlos López de la Peña, en contra de **Juan Adolfo Torres Pichardo**, la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Gabriel Alejandro Ramírez Ceballos, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto

Atención: Cornelio Manzanales Álvarez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** radicado bajo el expediente número **223/2020**, denunciado por Elsa Reyes Hernández, y se ordenó notificarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio sucesorio testamentario e intestamentario a bienes de **Carmen Alejandra Manzanales Lira**, y comparezca ante este juzgado hacer valer sus derechos. Quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado la documentación correspondiente.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
LIC. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **323/2020** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **ARNULFO GARCÍA VÁZQUEZ** en contra de **AMISTAD CORPORACIÓN INDUSTRIAL DE MONTERREY, S.A. de C.V.**, se ordenó emplazar a la persona moral demandada mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **GLORIA ESTELA HERNANDEZ ALDAPE**, quien falleció el 19 de Diciembre de 2016, promovido por el C. JOSE LUIS FIGUEROA FLORES presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 6 y 16 ABR****LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 102****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Marzo del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **LEONOR MARTINEZ VALLEJO Y HERIBERTO CALVILLO TRUJILLO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. CLAUDIA ARACELI, HERIBERTO y CECILIA LIZETH, todos de apellidos CALVILLO MARTINEZ como posibles herederos, respectivamente, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (21) veintiuno del mes de abril del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE MARZO DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**NOTARIA PÚBLICA No. 102****(RÚBRICA) 6 y 16 ABR****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **329/2019**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de **SANDRA CONSUELO DE LA FUENTE MACÍAS**, el C. Juez Primero de Primera Instancia En Materia Civil Del Distrito Judicial De Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código de Procesal Civil, ordenó emplazar a SANDRA CONSUELO DE LA FUENTE MACIAS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 05 de Marzo de 2021

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **06/2021**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Arnoldo Elizondo López y Virginia López Martínez**, denunciado por Jorge Alberto Elizondo López y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha ocho de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes ocho de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número número **28/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ARTURO TORRES ALVARADO**, denunciado por **MARIA LUISA RIOS CONTRERAS, LUIS ARTURO. BENITO Y JUANITA ELIZABETH** todos de apellidos **TORRES RIOS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Marzo de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **63/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ángel Florentino Oviedo Terán**, denunciado por Josefina Terán Ramírez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de febrero del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles doce de mayo del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **135/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SANTOS SÁNCHEZ GAONA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **343/2020**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Chiariglione de la Torre**, promovido por José Ernesto Chiariglione Gutiérrez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de marzo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**(RÚBRICA) 16 y 30 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **434/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco Hilario Alvarado y Sandra Olivo Alday**, denunciado por Kasandra Hilario y otro; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día miércoles dos de junio del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de marzo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR****LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (30) TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MANUEL CASTRO ARRIAGA Y MARIA ANGELICA MORENO ALCALA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ADRIANA ELIZABETH CASTRO MORENO**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA AL C. MANUEL CASTRO ARRIAGA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PEDRO AMPUDIA NÚMERO (1595) MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE LA COLONIA CHAMIZAL, CÓDIGO POSTAL (25170) VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO****NOTARIO PÚBLICO 127****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 25 de Marzo del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANASTACIA ESPINOZA HERRERA** quien falleció 18 de Abril del 2019 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi FRANCISCO RIVERA GOMEZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión FRANCISCO RIVERA ESPINOZA.

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR****LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 (doce) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria la señora ROSA REGALADO RODRÍGUEZ y VALENTÍN, SERGIO Y EDITH SARAHÍ de apellidos RODRÍGUEZ REGALADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su padre el señor **ASENCIÓN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor **ASENCIÓN RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de marzo del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha cuatro (04) de Marzo del 2021, Los C.C. DORA CATALINA, LAURA ROSA, ANA MARÍA, LETICIA, MARIO y EDGAR JOSÉ de apellidos GARZA DE LAS FUENTES; SALOMÓN y LUCIA de apellidos ABEDROP GARZA por la stirpe de la Señora LUCIA GARZA DE LAS FUENTES, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **CATALINA DE LAS FUENTES DÁVILA**, fallecida el día 15 de Enero del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora **CATALINA DE LAS FUENTES DÁVILA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Abril de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Marzo del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CARLOS MUÑIZ SALAZAR**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. MARIA DE JESUS, ARMANDO, OFELIA, PORFIRIO, MARIA CANDELARIA, MARIA DE LOURDES, GRACIELA y MARIA DEL ROSARIO, todos de apellidos MUÑIZ SALAZAR, como posibles herederos, respectivamente, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (04) cuatro de mayo del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

(RÚBRICA) 16 y 27 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron el señor **GAMALIEL MARTINEZ GARSIA**,

también conocido como GAMALIEL MARTINEZ GARCIA, acompañado de sus hijos los señores RICARDO, OCTAVIO, AMADOR, OSWALDO, y ADAN, de apellidos MARTINEZ DE LA CRUZ, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de su esposa y madre, respectivamente la señora **DINA DE LA CRUZ CASAS**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. Se propuso como Albacea al Señor RICARDO MARTINEZ DE LA CRUZ, y como albacea sustituto al señor OCTAVIO MARTINEZ DE LA CRUZ, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Palma Cambray, número 121, Fraccionamiento Valle de las Palmas, Código Postal 25210, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Martes 04 (cuatro) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 31 de marzo del 2021, comparecieron ante mi los CC. ANGEL JAVIER, JOSÉ GUADALUPE, RAMIRO, OLGA LYDIA, ROGELIO, MARTHA ELENA, TRINIDAD, de apellidos ENRIQUEZ PINEDA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los CC. **FABIAN ENRIQUEZ GARCIA y ESPERANZA PINEDA AGUIRRE**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 31 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 18 del mes de Marzo del año 2021, las C.C. CARMEN ELENA, GUADALUPE, ALICIA y MA. CRISTINA de apellidos ALVAREZ URBANO, en su carácter de presuntas herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Padre el Señor **FRANCISCO ALVAREZ HERNANDEZ**, quien falleció el día diecisiete (17) del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor FRANCISCO ALVAREZ HERNANDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Abril del 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron la señora PATRICIA ZACARIAS SANCHEZ, acompañada de sus hijos los señores GUSTAVO ADOLFO, JOSE ALEJANDRO y ENRIQUE, de apellido GARCIA ZACARIAS, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente el señor **GUSTAVO GARCIA LOPEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora PATRICIA ZACARIAS SANCHEZ, y como albacea sustituto al señor GUSTAVO ADOLFO GARCIA ZACARIAS, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle 17 (diecisiete), número 1489, de la Colonia Ampliación Morelos, Código Postal 25017, y se fijaron las 13:00 (terce) horas del día Jueves 06 (seis) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron la señora LORENA RAMIREZ SAUCEDO, acompañada de su hija la señorita LORENA ALEJANDRA GALLARDO RAMIREZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente el señor **ISRAEL GALLARDO GUERRA**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora LORENA RAMIREZ SAUCEDO, y como albacea sustituto a la señorita LORENA ALEJANDRA GALLARDO RAMIREZ, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Paseo de los Gorriones, número 161, de la Colonia Lomas de Lourdes, Código Postal 25090, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Jueves 06 (seis) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **J. NIEVES MARTINEZ REYES TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE NIEVES MARTINEZ REYES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 29 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de marzo de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
(RÚBRICA) 16 y 27 ABR

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron las señoritas ANDREA DUVELSA, GRECIA y YELILE, de apellidos IGA VALDES, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de su padre el señor **JAIME CONSTANTINO IGA BERLANGA**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea al Señor SERGIO CONSTANTINO IGA BERLANGA, y como albacea sustituto a la señora CLAUDIA ISABEL IGA BERLANGA, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Venecia, número 372, del Fraccionamiento Villa Alta. Código Postal 25903, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Martes 04 (cuatro) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**NOTARIO PÚBLICO 78****RFC: OOAR730511QU3****SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR****LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR****NOTARIA PÚBLICA No. 59****SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició los Procedimientos Extrajudiciales de los **Sucesorios Intestamentarios** a Bienes de los señores **Juan de Dios Salvador Flores Barrera y Rosa Irma Obregón Bazaldúa también conocida como Rosa Irma Obregón de Flores**, quienes fallecieron, el primero el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil trece (2013), la segunda el día cuatro (04) de febrero del año mil dos mil quince (2015), ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el C. Alejandro Flores Obregón quien comparece como hijo de los “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR****LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS****NOTARIA PÚBLICA No. 89****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JOSE ANTONIO MEJIA ALONSO, acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **JUANA MARIA MORENO RENTERIA**, quien falleció el 11 de diciembre de 2020 exhibiendo la partida de defunción correspondiente, quien aparece como ALBACEA TESTAMENTARIO y señala como domicilio Privada Camino Real 325-7 colonia Exhacienda San José de los Cerritos, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 13:30 horas del día 30 de abril de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio****Saltillo, Coahuila C.P. 25204****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR****LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS****NOTARIA PÚBLICA No. 65****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. JOSÉ MANUEL PÉREZ OBREGÓN Y MARÍA DE LOURDES SUSTAITA PUENTE, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JOSÉ MANUEL PÉREZ OBREGÓN Y MARÍA DE LOURDES SUSTAITA PUENTE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. JOSÉ LUIS, SANDRA MARIBEL Y NORMA ESTELA DE APELLIDOS PÉREZ SUSTAITA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, los señores HERMELINDA MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE LUIS VALDES MORALES, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE SALVADOR VALDES MARTINEZ**.

Se propuso como Albacea a la Señora ALEJANDRA VALDES MARTINEZ, con domicilio en Calle Real de Sevilla, número 251 (doscientos cincuenta y uno), del Fraccionamiento Los Reales, con Código Postal 25253 (veinticinco mil doscientos cincuenta y tres), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Viernes 07 (siete) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron los C.C HIPOLITO, FRANCISCO, ROSA MARIA Y JOSE ANTONIO DE APELLIDOS TOBIAS GONZALEZ Y/O TOVIAS GONZALEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Acumulada a bienes de **JOSE PROCORO TOBIAS RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PROCORO TOVIAS RODRIGUEZ Y FEDERICA GONZALEZ SALAZAR**; donde se le designó como Albacea a la C. ROSA MARIA TOVIAS GONZALEZ señalándose las once horas, (11:00), del día sábado primero (01) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 05 de abril de 2021
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 16 y 27 ABR

LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No. 59

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Ma. Guadalupe Gutiérrez González también conocida como María Guadalupe Gutiérrez González**, quien falleció, el día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), promovido por el C. José Luis Téllez Gutiérrez, quien comparece como hijo de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las QUINCE HORAS DEL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA TERESA RUIZ DE LEON y hermanos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARCELINO RUIZ HERNANDEZ**, quien falleció el 29 de diciembre de 2011, exhibiendo la partida de defunción correspondiente, designaron ALBACEA a MARIA TERESA RUIZ DE LEON y señalan como domicilio Hacienda Magna Clavo 294, Hacienda III Oriente de Ramos Arizpe, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 30 de abril de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha del día Jueves cuatro (04) del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), Los C.C. CLAUDIA MARCELA, JUAN ANTONIO, MARIA DEL CARMEN y MARIA CRISTINA de apellidos MARTINEZ ROJAS, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **MARIA DEL ROSARIO ROJAS HERNANDEZ**, quien falleció el día ocho (08) del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA DEL ROSARIO ROJAS HERNANDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Abril de 2021.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 05 de abril del 2021, comparecieron ante mí los CC. PAULA CEDILLO BADILLO, APOLONIO, RAUL, MARIA EVA, INDALECIO, CANDELARIA, JOSEFINA, JUAN MANUEL, MA DE LOURDES, RICARDO, JUAN JOSE, MARYBEL Y CARLOS HUMBERTO, todos de apellidos PEÑA CEDILLO, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **MELESIO PEÑA SALAZAR**, quien falleció el día 05 de septiembre del 2004 y de la señora PAULA CEDILLO BADILLO, quien falleció el día 18 de diciembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.-

Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Febrero del 2021, se presentó el C. LUIS ALEJANDRO MEDINA MACIAS a denunciar la **sucesión testamentaria** de **DANIEL MEDINA ARISTA**, quien falleció el 22 de Enero del 2021 en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **132/2021**.

Manifiesta el denunciante que él es el presunto heredero que le sobrevive a DANIEL MEDINA ARISTA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de Marzo del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. **(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR**



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 00036/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 04 de Marzo del 2021, se presentaron los C.C. ROBERTO CARLOS, PEDRO ANDRES y MARTHA ANAYANCY de apellidos NAVARRO HERNANDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **ROBERTO NAVARRO GARCIA**, quien falleció el 01 de Febrero del año 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00148/2021**.

Manifiestan los denunciantes que ellos y los C.C. MIREYA SELENE RIVAS SAUCEDO, SHALOM STHEFANY Y ADBEEL TADEO de apellidos NAVARRO RIVAS, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus ROBERTO NAVARRO GARCIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Marzo del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **188/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OCTAVIO MIRANDA MARTÍNEZ** y **PETRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos OCTAVIO MIRANDA MARTÍNEZ y PETRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **JUAN JOSÉ MIRANDA RAMÍREZ.**"

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC.FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **196/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO MANUEL MONTELONGO MORONES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de GERARDO MANUEL MONTELONGO MORONES para que se presenten en el presente juicio a deducirlos...”

Monclova, Coahuila a 10 de Marzo de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **0896/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FIDEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Juan Fidel Hernández Hernández.”

Monclova, Coahuila a 19 de noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 12 de marzo de 2021 COMPARECE: Por sus propios derechos, el C. ALAN FERNANDEZ CASTILLO, en su calidad de hijo, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su PADRE el señor **EVERARDO FERNANDEZ LOBO**; quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 10 (diez) de agosto del año 2020 (dos mil veinte); razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 12 de marzo de 2021

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 35

RAJP7510GJ7

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (25) Veinticinco del mes de Agosto del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MARIA DEL CARMEN REYES LIMON, como presunta heredera y como albacea instituida la señora ELSA LORENA RODRIGUEZ REYES, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes del señor **HORACIO RODRIGUEZ SILVA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 25 de Agosto del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN RAMON IBARRA MORUA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GRACIELA CARRILLO SANCHEZ Y SUS HIJOS YURIRIA YAZMIN, JUAN RAMON, DANIEL ANTONIO, EDGAR NOE Y ERIK ALEJANDRO IBARRA CARRILLO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (28) Veintiocho del mes de Febrero del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario LA C. MARIA DANIELA MONTELONGO DOMINGUEZ Y EL MENOR DE EDAD ROMAN ASael MONTELONGO DOMINGUEZ, REPRESENTADO POR SU HERMANA MARIA DANIELA MONTELONGO DOMINGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ROMAN MONTELONGO ESPINOZA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 16 de Noviembre del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 35/2021

EDICTOS

JORGE A. MUÑOZ VILLALOBOS

MARTHA ELVA LIMÓN AMAYA

Mediante auto de fecha 04 de Diciembre del 2020, se tuvo a SOLEDAD GARCÍA DELGADILLO, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda, a los C.C. **JORGE A. MUÑOZ VILLALOBOS, MARTHA ELVA LIMÓN AMAYA** y al DIRECTOR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA. Por auto de fecha 02 de Marzo del 2021, se mando **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por Tres Veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, dentro del Expediente **No. 983/2020**.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Marzo del 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

Nota: Para su publicación por Tres Veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **00603/2019**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los licenciados AÍDA MARGARITA GUARDIOLA RAMÍREZ y/o LUIS FERNANDO MORENO INTERIAL, en su carácter de endosatarios en procuración de ERICKA JOSÉ LÓPEZ LOZANO, en contra de **JORGE ANTONIO BLANCO COLLAZO**, se dictó un auto de fecha doce de marzo del dos mil veintiuno, que en lo conducente dice:

“... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate en pública subasta y primera almoneda, el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN UBICADO EN LA CALLE VICENTE SUAREZ ENTRE AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y H. GALEANA DEL FRACCIONAMIENTO AGUILAR EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ ADRIÁN RISOU, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE OLGA JOSEFINA BERMEA Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE VICENTE SUAREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA NUMERO 136208, LIBRO 1363, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018; anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 0/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un diez por ciento de dicha cantidad. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate...”

Monclova, Coahuila a 17 de marzo del 2021.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 6 y 16 ABR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00219/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

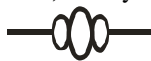
“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ALFONSO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARÍA CECILIA GARCÍA GUTIÉRREZ**, **CECILIA MONSERRAT**, **LUIS ALFONSO Y ABRAHAM ALEJANDRO** de apellidos **MARTÍNEZ GARCÍA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00222/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LEONARDO MARTÍNEZ JUÁREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitres de marzo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LEONARDO MARTÍNEZ JUÁREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano **FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA**, en su calidad de hijo legítimo, del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **262/2021**, relativo al juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JOSE GUADALUPE ANDRADE MORENO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSE GUADALUPE ANDRADE MORENO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **ELISA AGRIPINA CONTRERAS RAMOS**, **JORGE ALBERTO ANDRADE CONTRERAS** y **CARLOS ENCARNACIÓN ANDRADE CONTRERAS**.”

Monclova, Coahuila a 25 de Marzo de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.****(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **267/2021**, relativo al juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **FLOR ESTELA DE LA GARZA PALOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como **FLOR ESTELA GARZA PALOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero **ELVIA VALEIKA MALDONADO GUAJARDO**."

Monclova, Coahuila a 26 de Marzo de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA NO. 26,

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ARMANDO LUNA RAMOS Y MARIA DOLORES GARCIA DAVILA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JORGE ARMANDO LUNA GARCIA Y GUADALUPE MARGARITA LUNA GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 25 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA NO. 39,

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 19 de Marzo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron **SAN JUANA, LUIS HUMBERTO, ROSA LETICIA, FERNANDO, MARTHA ELENA, YOLI ALEJANDRA, Y JESÚS ALBERTO**, de apellidos **MARTÍNEZ VILLARREAL**, en su carácter de descendientes de **EPIFANIO MARTÍNEZ GARZA Y ROSA AMELIA VILLARREAL RAMÍREZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de sus padres, quienes fallecieron los días 03 de Septiembre del 2010, y 09 de Enero del 2013, respectivamente en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la **JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ VILLARREAL**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIA PUBLICA NO. 32,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de marzo de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FILIBERTO GALVÁN MANCILLAS**, a ruego de los C.C. JAQUELINE HERRERA MARCHAN, ORLANDO GALVÁN MARTÍNEZ Y LUIS FERNANDO GALVÁN MARTÍNEZ, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. ORLANDO GALVÁN MARTÍNEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Matamoros número 220, de la colonia Libertad, de ciudad Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de marzo de 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NO. 25,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de Diciembre del año 2020 (Dos Mil Veinte), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS SIFUENTES FUENTES y ORALIA RODRIGUEZ VALADEZ**, a solicitud de sus hijos LAURA LORENA, JESUS ELIAS, NORMA PATRICIA y JAVIER SANTOS de apellidos SIFUENTES RODRIGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora LAURA LORENA SIFUENTES RODRIGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 23 de Marzo del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NO. 39,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de Marzo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron JOSÉ ELIAS CISNEROS RUBIO, JULIA ARABELA CISNEROS RUBIO, GLORIA ARMIDA CISNEROS RUBIO Y JOSÉ ARISTÓTELES CISNEROS GARCÍA, PENÉLOPE JOSÉ CISNEROS GARCÍA Y JOSÉ MANUEL CISNEROS GARCÍA, estos últimos en su carácter de descendientes del heredero premuerto JOSÉ MANUEL CISNEROS RUBIO, para denunciar el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus Padres y Abuelos respectivamente **JOSÉ ELIAS CISNEROS RAMÍREZ Y MARÍA DE JESÚS RUBIO GARCÍA**, quienes fallecieron los días 27 de Febrero de 1977, y 16 de Junio de 1998, respectivamente en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la GLORIA ARMIDA CISNEROS RUBIO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NO. 39,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de Marzo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, compareció MA. DEL ROSARIO PÉREZ HERRERA, ROSA ELIANA RUIZ ESPARZA PÉREZ, en su carácter de Cónyuge supérstite e hija Legítima de **RAFAEL RUIZ ESPARZA MARTÍNEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del mismo, quien falleció el día 31 de Mayo del 2015. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismos. Se designó Albacea provisional a la MA. DEL ROSARIO PÉREZ HERRERA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NO. 25,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Marzo del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. ELENA SANCHEZ CAMPOS**, a solicitud de sus sobrinos DIANA PATRICIA, MANUEL, ERNESTO y MARIA DEL CARMEN de apellidos SANCHEZ RODRIGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora DIANA PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 04 de Marzo del año 2021.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NO. 25,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de Marzo del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NEREO AQUILEO NAHUAT DZIB**, a solicitud de su esposa e hijos UBALDINA ARREGUIN GONZALEZ, JUAN JESUS NAHUAT ARREGUIN Y NEREO AQUILEO NAHUAT ARREGUIN. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora UBALDINA ARREGUIN GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 23 de Marzo del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **NOE GUAJARDO GARZA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALICIA ORTEGON CRUZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LETICIA BERLANGA MURILLO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALVARO FLORES SILVA Y SU HIJA YESICA RAMONA FLORES BERLANGA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **97/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE LUIS DE LA ROSA GÓMEZ**, denunciado por los CC. **MARÍA DEL ROSARIO ROBLEDO BARRERA**, **ITZA EDITH**, **JORGE LUIS** y **FÁTIMA AYLÍN** de apellidos **DE LA ROSA ROBLEDO** ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2021

EL SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número DOS del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 1° de mayo Norte de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ROBERTO RODRIGUEZ MORA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **BENITO RODRIGUEZ GONZALEZ y NIEVES MORA RAMIREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (07) SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo del 2021.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 26MAR y 16 ABR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ROSA ISELA VELAZCO MARTINEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Monterrey numero 101 Colonia Jesús María en Pesquería Nuevo León y de tránsito en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres **EULALIA MARTINEZ TELLO Y MANUEL VELAZCO GALLEGOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 23 de Abril del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 17 de Marzo del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ILSE PAMELA LOPEZ HERNANDEZ, en su carácter de hermana inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermano el C. **ELADIO LOPEZ HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (03) TRES DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PUBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Marzo del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. CLAUDIA SELENE GALVAN GUERRERO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **ENRIQUE DE LA CRUZ REYEZ**, quien falleció el día 22 de Diciembre del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. CLAUDIA SELENE GALVAN GUERRERO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 27 de Abril del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número DOS, del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, número 129 norte, de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. ARMANDO AUSENCIO CANIZALEZ AGUILAR en su carácter de **PARIENTE CONSANGUINEO EN LINEA COLATERAL DE TERCER GRADO** e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su tío el C. **FELIX RENDON LOPEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (04) CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo de 2021.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PUBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Marzo del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARTHA SOTO FLORES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JESUS RODOLFO PICAZO TORRES**, quien falleció el día 11 de Marzo del 2015, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARTHA SOTO FLORES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Mayo del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Marzo del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. LETICIA MINJARES YAÑEZ, en su carácter de cónyuge superviviente inició, trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el SR. **JULIO MUJICA MOTANTES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (06) SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ENZO AMERICO FLORES OLVERA, en su carácter de sobrino inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la SRA. **ANA MARIA OLVERA DIAZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. FRANCISCO GERARDO MARTINEZ AGUIRRE, en su carácter de hijo inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los SRES. **FRANCISCO GERARDO MARTINEZ NIETO Y CRUZ JUANA MARIA AGUIRRE CARRILLO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. ELVIRA GARZA PEREZ, en su carácter de hijo inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su conyuge el SR. **JOSE LUIS GARCIA MORENO**, quien es conocido también como JOSE LUIS GARCIA siendo este la misma persona, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (12) DOCE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **Liliana Cecilia Carvajal Valero**, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil expediente **57/2021**, a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

- 1.- Acta de Reconocimiento de Renata Méndez Carvajal, asentada en el acta número 4, Libro 2, Tomo 1, Foja 4, de fecha 24 de mayo de 2019, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila,
- 2.- Acta de Nacimiento de Renata Méndez Carvajal, asentada en el acta número 87, Libro 1, Tomo 1, Foja 87, de fecha 13 de Febrero de 2019, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible en la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 23 DE FEBRERO del año 2021.

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.
Secretario de Acuerdo y Tramite
(RÚBRICA) 16 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **Jesús René Galván Padilla**, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil expediente **879/2020**, a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

- 1.- Acta de Nacimiento de JESUS RENÉ GALVÁN PADILLA, asentada en el acta número 22, Libro 1, Tomo 1, Foja 18, de fecha 09 de Mayo de 1970, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila, en lo que dice: NOMBRE DEL PADRE: FRANCISCO F. GALVÁN RODRIGUEZ; debiendo ser lo correcto: NOMBRE DEL PADRE: FRANCISCO GALVÁN RODRIGUEZ.
en lo que dice: NACIONALIDAD DEL PADRE: MEXICANA; debiendo ser lo correcto: NACIONALIDAD DEL PADRE: AMERICANA

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible en la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 02 DE FEBRERO del año 2021.

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.
Secretario de Acuerdo y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: PABLO GUEVARA ESPINOZA Y GUADALUPE RANGEL
DÁVILA.**

EXPEDIENTE No. 68/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 18 de febrero de 2021, ocurrió ante este Juzgado Guadalupe Guevara Rangel, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ignacio Pablo Guevara Espinoza y Guadalupe Rangel Dávila** en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero de los actores de nombre Pablo Guevara Espinoza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de enero de 1987, en Villa Unión, Coahuila, a los 76 años de edad, estado civil casado, Padres Andrés Guevara y Zusana Espinoza; y la segunda de los actores de nombre Guadalupe Rangel Dávila, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de septiembre de 1995, en Villa Unión, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casada, Padres Francisco Rangel y Julia Dávila. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de marzo de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**C. ARTURO VAZQUEZ LEONOR JR
DOMICILIO IGNORADO**

El señor Candelario Banda Martínez, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando en la vía **oral la contradicción y reconocimiento de paternidad**, dentro del expediente **159/2020**, por auto dictado el dieciocho de marzo de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar ARTURO VAZQUEZ LEONOR JR., por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término que QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se imponga de la demanda y documentos; concluido aquel plazo, dentro del término de nueve días deberá producir la contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiérasele para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Piedras negras, Coahuila a, 10 de febrero de 2021.

LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA
**Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia
en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente 57/2021**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Mario Pérez González y María Alonzo Garansuay.**

Que mediante auto del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se tuvo a Ernesto y Mario Alberto de apellidos Pérez Alonzo, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Mario Pérez González y María Alonzo Garansuay, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia fiscal, ambas de Morelos Coahuila; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Mario Pérez González, era de nacionalidad Mexicana, originario de Morelos, Coahuila, quien falleció el siete de enero de dos mil tres en Morelos, Coahuila, a los 72 años de edad, padres Salomé Pérez y Herculana González; y Maria Alonzo Garansuay, era de nacionalidad mexicana, originaria de Morelos, Coahuila, quien falleció el tres de diciembre de dos mil quince en Morelos, Coahuila a los 79 años de edad, padres José Alonzo y Teresa Garansuay.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e .

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 4 de marzo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24.
RIO GRANDE, COAHUILA.**

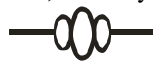
EDICTO

Ante mi compareció los C.C. VICENTE CHAVEZ PEREZ, JOSE CESAR e ISELA MARIA DE APELLIDOS CHAVEZ GONZALEZ, en su carácter de herederos, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de ARGELIA ELIZABETH GONZALEZ BRIONES. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (4) de mayo del 2021, a las (14:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de febrero de 2021

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 4.
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO EXPEDIENTE No. 04/2021**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. DOROTEO ANTONIO MAYO.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 31 de Marzo de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C. ELVIA GUILLEN GUILLEN y RUBI DEL CARMEN ANTONIO GUILLEN, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. DOROTEO ANTONIO MAYO, quien fuera esposo de la compareciente ELVIA GUILLEN GUILLEN y padre de la compareciente RUBI DEL CARMEN ANTONIO GUILLEN, el señor DOROTEO ANTONIO MAYO quien falleció el día 21 de Septiembre de 2020, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora C. ELVIA GUILLEN GUILLEN como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 03 de Mayo de 2021 a las 16:00 (Dieciséis) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. DOROTEO ANTONIO MAYO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,
LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció los C.C. ELSA MAGDA Y SAUL ERVEY DE APELLIDOS GONZALEZ BRIONES, en su carácter de herederos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **ELVA MARTHA GONZALEZ BRIONES**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (04) de mayo del 2021, a las (15:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de febrero de 2021

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (11) once de Marzo de (2021) dos mil veintiuno la señora LETICIA CHAPA VILLANUEVA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 702 de la calle Saltillo en la colonia Central de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **MANUELA VILLANUEVA VELASQUEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Marzo de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (10) diez de Marzo de (2021) dos mil veintiuno la señora MARIA DEL CARMEN RIVAS RUEDA, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 4105 de la calle San Luis en la colonia Central de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus abuelos los señores **MANUEL RIVAS VELAZQUEZ Y MARINA ZUL COLUNGA**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Marzo de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció los C.C. CESAR RAUL DE LUNA VILLARREAL, MELVA, CESAR HUMBERTO Y MARIA AURORA DE APELLIDOS DE LUNA RIVERA, en su carácter cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MELVA RIVERA DUARTE**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (4) de mayo del 2021, a las (13:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 23 de febrero de 2021
LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La señora **ROSA ELIA ACOSTA REYNA**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de su acta nacimiento** contra el Oficial Primero de Registro Civil, con Residencia Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **436/2020**, en virtud de que en dicha acta, se asentó el nombre de Rosa Elia Martínez Acosta, que es incorrecto, asimismo no se asento el mes de nacimiento, siendo que nació en el mes de mayo, los nombres de sus padres siendo José Inés Acosta y Consuelo Reyna Villa, asimismo el nombre de los abuelos son incorrectos, ya que los nombre correctos señores Tomas Acosta y Nicacia Guevara, y el nombre de sus abuelos maternos Esteban Reyna y María Villa; por auto dictado el veinte de Agosto de dos mil veinte, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

A T E N T A M E N T E.
PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 16 DE MARZO DE 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
Licenciada JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.
(RÚBRICA) 16 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL AFP 15/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** del C. **ANTONIO LEMUS SÁNCHEZ**, quien falleció el día 02 de febrero del 2021, tal como se acredita con acta de defunción no. 76, tomo 01, libro 06, foja 76, celebrado el día 04 - febrero- 2021, juicio que tramitan los C.C. **LUZ ARGELIA LEMUS RÍOS** y **JUAN ANTONIO LEMUS RÍOS**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE ABRIL DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
15 DE MARZO DEL 2021
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **66/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR **ISABEL ANDRADE PARRA** EN CONTRA DE **IDALIA RICO ORTIZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA" EN LAS MISMAS VECES, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER

VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

**CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE MARZO DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. María del Socorro Aguirre Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **17/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva Usucapión)**, promovido por Ricardo Vázquez Cruz, en contra de **María del Socorro Aguirre Rodríguez y otros**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada María del Socorro Aguirre Rodríguez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
DEMANDADOS RECONVENCIONALES:**

AT'N . Patricia Valdés de Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de la Unión de Vecinos Los Álamos, A.C., Joel Hernández Galindo, María José Carrillo Amezcua, Zeferino Garza de Hoyos, y José Salvador Gutiérrez Zúñiga.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. No. **225/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Interdicto de Obra Nueva)**, promovido por Patricia Valdés de Hernández en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de Unión de Vecinos Los Álamos, A.C. y otros, en contra de **Javier Vicente Molina de Ávila**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados reconvencionales Patricia Valdés de Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo y Representante Legal de la Unión de Vecinos Los Álamos, A.C., y de Joel Hernández Galindo, María José Carrillo Amezcua, Zeferino Garza de Hoyos, y José Salvador Gutiérrez Zúñiga, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2021

**Secretaria De Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **39/2021** que corresponde al

Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GABRIEL MONTOYA SILVA** denunciado por **MARIA ESTELA LOPEZ SALGADO, PAOLA, EDUARDO y GABRIEL ISAID** de apellidos **MONTOYA SALGADO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **57/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA MOLINA HERNANDEZ y LUIS DE LEON FAVELA**, denunciado por **LUIS GERARDO DE LEON MOLINA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciado que el lazo que lo une a los de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **66/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO MONREAL ESCOTO** denunciado por **EDUARDO EMILIO MONREAL FRAIRE y GUILLERMO MONREAL FRAYRE**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **84/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IVAN ESTRADA VALDERRAMA** denunciado por **JOSE ANTONIO ESTRADA BARRIOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 65/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos RICARDO Y HUMBERTO ANTONIO, de apellidos CASAS JAIME, a denunciar el fallecimiento de los **HUMBERTO CASAS ARANDA Y FRANCISCA ARMANDINA JAIME PÉREZ**, quien fallecieron: el primero 25 de julio del año 2020 y la segunda 23 de Enero del año 2001; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **121/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE MARZO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno se presentaron ISMAEL, HERIBERTO, GRISELDA, ANA VELIA RUIZ, GARBRIEL Y TANIA DE APELLIDOS RUIZ LORENZO a denunciar el fallecimiento de **EUSTAQUIO RUIZ NEVAREZ**, quien falleció el día 11 de marzo de 1999 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **134/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de marzo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **136/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ENRIQUEZ HERRERA**, denunciado por MARIA CONCEPCION GANDARA ALANIS, JUAN CARLOS, MONICA, ALEJANDRO y MAYRA, todos de apellidos ENRIQUEZ GANDARA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 68/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos JOSÉ JUAN SALINAS CHÁVEZ, JESÚS DANIEL SALINAS DELGADO Y CARMEN MARÍA DELGADO BAUTISTA, en representación de su menor hijo JONATHAN SALINAS DELGADO, a denunciar el fallecimiento de la **CELIA CHAVEZ ROMERO**, quien fallecieron: 22 de Julio de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **147/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijo y nietos; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (03) TRES DE MAYO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 11 DE MARZO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 69/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento JOSÉ ALÁN RODRÍGUEZ VALLE, a denunciar el fallecimiento de **ROSALINDA VALLE GUZMÁN**, quien fallecieron: 07 de Noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **152/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijo de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 11 DE MARZO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **385/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAYELA ELIZABETH ZAMORA NAJERA** denunciado por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ordenándose integrar las secciones

del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de acreedor. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte se presentaron YESSICA, JUAN CARLOS Y JOSE FEDERICO ROSAS AMADOR a denunciar el fallecimiento de **JUAN MIGUEL ROSAS ORTIZ**, quien falleció el día veintinueve de julio de dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **392/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. 12
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 14 (Catorce) de fecha 2 (dos) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: las señoras GUILLERMINA MOLINA GONZALEZ y LAURA CECILIA MOLINA GONZALEZ, a iniciar el Procedimiento sucesorio **Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALBERTO MOLINA MORALES**, quien falleció en esta ciudad el 28 (veintiocho) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 169 (ciento sesenta y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete), ante la fe del Licenciado Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 23 (veintitrés), con ejercicio en este Distrito Registral en la ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a las señoras GUILLERMINA MOLINA GONZALEZ y LAURA CECILIA MOLINA GONZALEZ, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. ELIA GUZMAN CHAGALA, LILIANA, MIGUEL ANGEL Y MONICA ISABEL DE APELLIDOS GARCIA GUZMAN, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y

1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO GARCIA ESCALERA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ELIA GUZMAN CHAGALA NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JOSE MARIA MARTINEZ NO. 68 DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ C.P. 27059 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MARZO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

NOTARIA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LAS C.C. LILIA GARCIA ALCALA Y PATRICIA CHAPA GARCIA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JAIME CHAPA ORTEGA** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 16 DE ENERO DEL 2021, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLEJON DE LOS SUSPIROS NUM. 111 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA PATRICIA CHAPA GARCIA, COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE MARZO DEL 2021

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ESTELA REBECA CEBALLOS MAZZOCO COMO CONYUGE SUPERSTITE, JOSE RODOLFO Y RICARDO ANTONIO AMBOS DE APELLIDOS CARRILLO CEBALLOS, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE SIMON CARRILLO AMAYA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE

CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 04 DE MARZO DEL 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JAVIER MARTÍNEZ GONZALEZ, AHARON MARTÍNEZ GONZALEZ Y JENNIFER CASTRO GONZALEZ A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MA. DEL ROSARIO GONZALEZ ROMERO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUEQUE LOS SEÑORES AHARON MARTÍNEZ GONZALEZ Y JENNIFER CASTRO GONZALEZ, NOMBRARON COMO ALBACEA AL SEÑOR JAVIER MARTÍNEZ GONZALEZ, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE IGLESIA DE BETANA NÚMERO 228 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO C.P. 35015 DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 05 DE MARZO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR NO. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 11 de marzo del 2021, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **MARTIN NEVAREZ SANCHEZ**, quien falleció el día 23 de febrero del 2018; al acto concurren CARLOS RICARDO NEVAREZ VELAZQUEZ Y LUIS FERNANDO NEVAREZ VELAZQUEZ, en lo personal y por su propio derecho; y MARTIN ARMANDO NEVAREZ VELÁZQUEZ, debidamente representado por su madre la señora SARA MARIA VELAZQUEZ REYES, como únicos y universales herederos; y como Albacea la señora SARA MARIA VELAZQUEZ REYES, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 11 de marzo del 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: El señor JOSE REFUGIO PARGA TORRES en su carácter de Apoderado General de MIGUEL, VICTOR MANUEL, FRANCISCO ANTONIO, JUAN CARLOS, MA DEL CARMEN, RAMONA, JOSE RAFAEL todos de apellidos PARGA TORRES, asimismo comparece en lo personal JOSE REFUGIO PARGA TORRES, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fueran sus

padres, los señores **RAMONA TORRES ALVARADO también conocida como RAMONA TORRES ALVARADO DE PARGA y JOSE REFUGIO PARGA IBARRA**, habiéndose propuesto como Albacea al C. JOSE REFUGIO PARGA TORRES, con domicilio Calle Bosques de Chapultepec, número 2196, Fraccionamiento Olmo, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila y de tránsito en la Ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 08, levantada a las 13:30 horas (trece horas con treinta minutos) del día 19 de enero del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No. 40
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O 55/2021

En los autos del Expediente número **166/2020** que corresponde al **JUICIO CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, promovido por **IRMA GALLEGOS HERNANDEZ**, en contra de **HUMBERTO RODRIGUEZ CARRILLO** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila a tres de marzo del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **HUMBERTO RODRIGUEZ CARRILLO**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 04 de Marzo del 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALVAREZ DE CISNEROS.

En autos del expediente **270/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **PERLA, HECTOR Y JOSE ELOY** de apellidos **SARIÑANA MARTINEZ**, en contra de **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALVAREZ DE CISNEROS** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALVAREZ DE CISNEROS**, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de **CUARENTA DIAS**, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 16 DE MARZO DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**0018/2021****PERSONA MORAL DENOMINADA DESARROLLO RESIDENCIAL FRONDOSO S. A. DE C. V.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **349/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por LUIS GERARDO SIFUENTES GUERRERO, en contra de la persona moral denominada **DESARROLLO RESIDENCIAL FRONDOSO S. A. DE C. V.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas nueve de septiembre de dos mil veinte, veinte y veintisiete de enero y uno de marzo todos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 05 de marzo de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.**Secretario de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 445/2020**E D I C T O****MARIA FRAUSTO DE ROMO Y****JULIETA ROMO FRAUSTO****P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado RODOLFO PONCE LARES en su carácter de Apoderado legal dela empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES S.A. DE C.V. en contra de **MARIA FRAUSTO DE ROMO, JULIETA ROMO FRAUSTO Y ENCARGADO DE L REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** de esta ciudad, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a las demandadas **MARIA FRAUSTO DE ROMO y JULIETA ROMO FRAUSTO** y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **445/2020.-**

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**C. HERMINIA SIERRA MEZA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, promovido por LORENZO TRIANA RODRIGUEZ juicio **Ordinario Civil** en contra de **HERMINIA SIERRA MEZA, MARIA CONCEPCION FABILA AGUILAR y ALBERTO FERMIN RODRIGUEZ CRUZ**, dentro del expediente número **486/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demanda HERMINIA SIERRA MEZA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del terminó de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0062/2021**

C. SALVADOR JALIFE CERVANTES.

Se les hace saber que en autos del expediente número **497/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por ELIZA ANGÉLICA VELÁZQUEZ HERRERA, en contra de **SALVADOR JALIFE CERVANTES** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas veintisiete de noviembre de dos mil veinte y once de marzo de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 16 de marzo de 2021

**Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **551/2020**, relativo al Juicio especial de **DIVORCIO**, promovido por PILAR BANDRES DE LA MORA en contra de **JOSE HUMBERTO SIFUENTES TERRAZAS**, la Jueza Quinta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuesto se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO visible en la pagina a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber al ciudadano JOSE HUMBERTO SIFUENTES TERRAZAS, parte demandada, que la ciudadana PILAR BANDRES DE LA MORA, lo demando por el JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en CALLE MIMBRE Y CALLE COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED OBISPADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, dentro del término de SESENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra por PILAR BANDRES DE LA MORA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdo y tramite d este tribunal.

Torreón, Coahuila a 09 de Marzo del 2021.

**LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 560/2015

EDICTO

ALBERTO TREVIÑO DUARTE

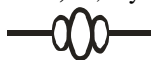
P R E S E N T E.

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ANGEL GABRIEL RAMOS SUAREZ en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI** y tercero llamado a juicio **ALBERTO TREVIÑO DUARTE**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado., emplácese al tercero llamado a juicio ALBERTO TREVIÑO DUARTE y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado lo anterior dentro del expediente número **560/2015**.

Torreón, Coah., a 08 de Marzo de 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

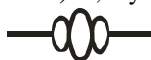
E D I C T O

MARTHA AGUILAR SIGALA.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE ANTONIO MAEDA MARTINEZ por demandando en la VÍA **ORDINARIA CIVIL USUCAPION** a **MARTHA AGUILAR SIGALA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** de esta ciudad por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada **MARTHA AGUILAR SIGALA** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **695/2019**.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **691/2014**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **HUGO IVAN GAYTAN PEREZ Y YANETH LOZANO OLVERA, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA**, señaló en auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, las **DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"**MANZANA 21, LOTE 4, VIVIEDA 3.- CON FRENTE A CALLE GARDENIA Y NUMERO OFICIAL 905, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE: 88.326 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 06.00 METROS CON CALLE GARDENIA. AL SURESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 04, VIVIENDA 04 DE LA MANZANA 21, AL SUROESTE: EN 06.00 MESTROS CON LOTE 11 AREA DE DONACION DE LA MANZANA21, AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 04 VIVIENDA 02 DE LA MANZANA 21**"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 6 y 16 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

MA. LUISA LOZANO DE VALLE

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **0054/2021** que corresponde

al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por REYNALDA ROSALES CAZAREZ en contra de **MA. LUISA LOZANO DE VALLE**, Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada **MA. LUISA LOZANO DE VALLE** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **0054/2021.--**

Torreón, Coahuila, a 23 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0058/2021**

C. CLAUDIA LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ y JORGE ÁNGEL CHÁVEZ PILLADO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **303/2018**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por la persona moral denominada **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS S. A. DE C. V.**, en contra de **CLAUDIA LORENA HERNANDEZ RAMÍREZ y JORGE ÁNGEL CHÁVEZ PILLADO**, en términos de los proveídos de fechas once de junio de dos mil dieciocho, dos y doce de febrero de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 05 de marzo de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 538/2018

EDICTO :

**Representante Legal de FABRICACIONES CIVILES E
INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.**

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **MANUEL LARES SARMIENTO** por denunciando en la vía **ORDINARIA CIVIL** a **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquese al Representante Legal de **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** El auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, el auto ya mencionado, el cual copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a veintiseis de febrero de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta de los ocursoantes **ANA LETICIA LARES LOERA** y **JOSE ISABEL LARES LOERA** ratificado ante esta autoridad, como lo solicitan y toda vez que se ha dado cumplimiento a la ratificación ordenada por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se procede a proveer el escrito de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, lo cual se hace en los siguientes términos:

Téngase al Licenciado **DANIEL OROZCO CABELLO** con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, juntamente con una cesion de derechos litigiosos de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, que celebran por una parte **MANUEL LARES SARMIENTO** como cedente y **ANA LETICIA LARES LOERA** y **JOSE ISABEL LARES LOERA** como cesionario, esto en la forma y terminos a que se refiere en el que se provee, por lo que, se tiene por hecha la **CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS** a que se refiere el ocursoante, debiéndose proceder a hacer la anotación correspondiente en el libro de Gobierno, así como en la carátula del expediente en el que se actúa, así como la notificación personal a la parte demandada la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar y en los términos del artículo 2397, 2398 y 2400 del Código Civil de Coahuila.-

NOTIFIQUESE Y LISTESE.-

Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.-

Torreón, Coah., a 11 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno se presentaron MA. DEL REFUGIO, GRACIELA, MA. IMELDA, MARIA DEL ROSARIO, FILIBERTO, ROSA MARTHA Y ALFONSO M. DE APELLIDO GONZALEZ CHAVEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA MAGDALENA GONZALEZ CHAVEZ**, quien falleció el día 28 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **93/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hermanos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **132/2019** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido actualmente por BANCO SANTANDER MEXICO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **LILIA RODRIGUEZ JURADO** LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1. CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD DE HARVARD NUMERO 1613, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18, MANZANA 8, ZONA 4 COLONIA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 366.77 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 2.03 METROS CON SOLAR 2 Y 9.43 METROS CON SOLAR 13; AL SURESTE EN 7.08 METROS CON SOLAR 14, 7.37 METROS CON SOLAR 15 Y 14.79 METROS CON SOLAR 17; AL SUROESTE EN 12.22 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 30.22 METROS CON SOLAR 19; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 250358, LIBRO 25.4, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018; A FAVOR Y DOMINIO DE LILIA RODRIGUEZ JURADO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$734,000.00 (SETECIENTOS TREINTA CUATRO MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 16 y 27 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 64/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 4 de marzo de 2021, se presentó la C. SARA ALONSO GUTIERREZ, a denunciar el fallecimiento del C. **ANTONIO SOTELO RODRIGUEZ**, quien falleció el 24 de diciembre de 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, bajo el expediente número **132/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 9 DE MARZO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **134/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto padre **ENRIQUE RUIZ TAYABAS** denunciado por **ENRIQUE SAMATH RUIZ ANAYA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno se presentaron **GRACIELA CASTILLO ENRIQUEZ, JORGE AURELIANO GALLEGOS ESPARZA, LUZ MARGARITA GALLEGOS ESPARZA, FRANCISCO ALEJANDRO GALLEGOS ESPARZA, RUBEN GALLEGOS CASTILLO Y JESUS OSCAR GALLEGOS CASTILLO** a denunciar el fallecimiento de **AURELIANO GALLEGOS BANDA**, quien falleció el día 17 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **156/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno se presentaron MONICA GRACIELA MARIN AMAYA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE CARLOS TIRONE MARIN AMAYA a denunciar el fallecimiento de **THELMA RUTH AMAYA CARBALLO**, quien falleció el día 21 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **161/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de marzo de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **777/2016** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX continuado por su cesionaria OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de **JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en segunda publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 33 DE LA CALLE PASEO DE LA LAGUNA EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTA CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA "C", SECTOR 22, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 762.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 2; AL SUR EN 39.00 METROS COLINDA CON PASEO DE LA LAGUNA; AL ORIENTE EN 17.45 METROS COLINDA CON ÁREA VERDE; AL PONIENTE EN 38.60 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 27641, LIBRO 277, SECCION I DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25%, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2021
**LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 16 y 27 ABR**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores HECTOR IRIGOYEN INFANTE, ALICIA IRIGOYEN PONS, PRISCILA IRIGOYEN PONS, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de la de cujus señora **ALICIA PONS**, quien falleció el día 22 de agosto del 2020 en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de cónyuge el primero y las últimas en su carácter de hijas denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el día 30 de marzo del 2021, donde se designa ALBACEA a la C. ALICIA IRIGOYEN PONS, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREON, COAHUILA A 30 DE MARZO DEL 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CRUZ SANCHEZ ARIZMENDI**. Al acto concurre la señora MARICRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Leandro Valle número 681, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 13 de febrero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **FRANCISCA DE LA CRUZ MUÑIZ**. Al acto concurre el señor EFREN ROBLERO GALVEZ, acompañado de sus hijos señores EFREN FRANCISCO y JULIETA, de apellidos ROBLERO DE LA CRUZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Mayran número 41, de la colonia Nueva Laguna Sur, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 18 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **GUADALUPE JAQUEZ ZAMORA** y **ROSA MARIA ROJAS CURIEL**. Al acto concurren los señores MIGUEL, MARIA GUADALUPE y JOSE LUIS, de apellidos JAQUEZ ROJAS, además el primero de los mencionados aceptando el cargo

de Albacea, con domicilio conocido en el ejido El Cambio, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 22 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ISMAEL GONZALEZ PICAZO**. Al acto concurre la señora CELIA ROBLES REYES, acompañada de sus hijos señores ARTURO, FILIBERTO, LUZ MARIA, MARITONA, OFELIA, ISMAEL y ARCELIA, de apellidos GONZALEZ ROBLES, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Asunción sin número, del ejido La Joya, de esta Municipalidad, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 20 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAVIER CEBALLOS JUAREZ**. Al acto concurre la señora MARIA GUADALUPE GUZMAN CAMPOS, acompañada de sus hijos señores SERGIO OMAR y JAVIER JORGE, de apellidos CEBALLOS GUZMAN, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Florencia número 324, de la colonia Torreón Residencial, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 10 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN RAMOS RODRIGUEZ**. Al acto concurre la señora ANGELINA RIOS CASTRO, acompañada de sus hijos señores JUAN FRANCISCO, ERICK OMEROS e IRENE, de apellidos RAMOS RIOS, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en Paseo Reforma número 338, de la colonia Francisco Villa, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **RODOLFO VELASCO ESPARZA y MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MARTINEZ**. Al acto concurren los señores RICARDO, MAGDALENA y MARIA TERESA, de apellidos VELAZCO GONZALEZ, además el primero de los mencionados por conducto de su Apoderada Especial señora GABRIELA ESPARZA DE LA CRUZ, además la segunda aceptando el cargo de Albacea, con domicilio calle Monte Kenia número 72-B, de la colonia Loma Real, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 31 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ROSALINDA FELIX**. Al acto concurren los señores TOMAS, AMELIA, MARIA HERIBERTA, MARIA DEL CARMEN, GUADALUPE, MARTIN, GLORIA y ANGELINA, de apellidos CASTAÑON FELIX, además la segunda de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada San José número 75, del fraccionamiento Villas San Ángel, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 05 de abril de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SANTOS VILLEGAS CHAVEZ**. Al acto concurre la señora ROSA MARTHA VARELA OLGUIN, acompañada de sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, MARIA EUGENIA, GUILLERMO, MARISELA, JOSE SANTOS y MIGUEL ANGEL, de apellidos VILLEGAS VARELA, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Nopolo número 37, de la colonia Villa California, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 16 de marzo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por SUSANA RENTERIA RESENDIZ, Juicio **Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o Usucapión** en contra de **RAMON SAENZ ARMENDARIZ** y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **10/2020**, se ordena notificar a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ, el extracto de la sentencia definitiva de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada por SUSANA RENTERIA RESENDIZ. TERCERO. La parte actora SUSANA RENTERIA RESENDIZ acreditó los elementos constitutivos de la acción de USUCAPIÓN que ejerció, en tanto que los demandados RAMON SAENZ ARMENDARIZ y el DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que SUSANA RENTERIA RESENDIZ de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: Lote 4 (hoy 2) de la Manzana "T" (hoy 119), de la Colonia El Barreal (hoy Vicente Guerrero); con una superficie de 100.54 m² (Cien metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros), sobre el cual se encuentra construida la finca ubicada en la Calle Tercera del Tiro 1042, esquina con Calle Onceava y con entrada igualmente por un pasadizo de la prolongación de la Privada Décima con una superficie de 100.51 m² (Cien metros con 51 centímetros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 5.20 metros con lotes 20 y 21 Al Suroeste en 5.04 metros con avenida Décimo Primera Al Noroeste en 19.94 metros con Lote 4 Al Sureste en 19.97 metros con Calle Tercera del Tiro Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 94, Folio 154, Volumen 79, Sección I, de fecha 07 (siete) de diciembre de 1929 (Mil novecientos veintinueve) a nombre de RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribase en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez por medio de EDICTOS, un extracto de los puntos resolutive de la sentencia dictada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder judicial del Estado, a fin de notificare al ciudadano RAMON SAENZ ARMENDARIZ la Resolución aludida, para los efectos a que se refiere la disposición invocada. SEPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- firma ilegible y rubricada.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a los once días de marzo del año dos mil veintiuno.- se aclara la Sentencia definitiva numero 34/2021 de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, en el Considerando Tercero (fojas 101 reverso) y Resolutive Cuarto debe decir: "...Lote 4 (hoy 2) de la Manzana "T" (hoy 119), de la Colonia El Barreal (hoy Vicente Guerrero); con una superficie de 100.51 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 5.20 metros con lotes 20 y 21 Al Suroeste en 5.04 metros con avenida Décimo Primera Al Noroeste en 19.94 metros con Lote 4 Al Sureste en 19.97 metros con Calle Tercera del Tiro." Aclaración que se tiene por hecha, para todos los efectos a que haya lugar.- Artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Marzo del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de julio de dos mil veinte, se dictó la Sentencia Definitiva Número 72/2020 del expediente número **44/2019**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario Especial** promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de **IVONNE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL** y **EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO**, ordenándose notificar la sentencia por medio de edictos: SENTENCIA DEFINITIVA No. 72 /2020 Torreón, Coahuila a (03) tres de julio de (2020) dos mil veinte. V I S T O S para resolver en Sentencia definitiva dentro del juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de IVONNE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL y EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO, expediente 44/2019, y: RESULTANDO.....CONSIDERANDO:....Dado que en el presente juicio demandado Ivonne Rosalba Martínez Sandoval y Edgar Jaime Sánchez Treviño, fueron emplazados a

juicio por medio de la publicación de edictos, procédase conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: y se resuelve RESOLUTIVOS PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte "BBVA BANCOMER", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, probó los hechos constitutivos de su acción, y el demandado Ivonne Rosalba Martínez Sandoval y Edgar Jaime Sánchez Treviño; no comparecieron a contestar la demanda, en consecuencia: TERCERO.- Se declara legalmente el Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Intereses y Garantía Hipotecaria base de la acción, celebrado por "BBVA BANCOMER", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer con Ivonne Rosalba Martínez Sandoval y Edgar Jaime Sánchez Treviño. CUARTO.- Se condena a los demandados Ivonne Rosalba Martínez Sandoval y Edgar Jaime Sánchez Treviño a pagar a "BBVA BANCOMER", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, la cantidad de \$515,184.74 (Quinientos Quince Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 74/100 M.N.) por concepto de saldo insoluto del crédito y a título de suerte principal; A la cantidad de \$15,671.28 (Quince Mil Seiscientos Setenta y un Pesos 28/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos al 31 de octubre de 2018, más lo que se sigan generando hasta la total solución del adeudo; A la cantidad de \$28.04 (Veintiocho Pesos 04/100 M.N.) por concepto de Intereses moratorios vencidos al 31 de Octubre del 2018, más los que se sigan generando hasta la solución total del presente procedimiento; A la ejecución judicial consistente en el trance y remate de la garantía hipotecaria otorgada por la parte deudora, en favor de su representada en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, para el cumplimiento de las prestaciones reclamadas. QUINTO.- Se condena a Ivonne Rosalba Martínez Sandoval y Edgar Jaime Sánchez Treviño, al pago de las costas originadas por la instancia. SEXTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO días a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable, para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEPTIMO.- En virtud que los demandados Ivonne Rosalba Martínez Sandoval y Edgar Jaime Sánchez Treviño, fueron emplazados a juicio por medio de la publicación de edictos, procédase conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza.- DOY FE.- - - Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 16 ABR**

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE ALFREDO MONSIVAIS JUÁREZ Y OTRO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS JUÁREZ CAMPOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **033/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ALMA ROSA FIGUEROA ZAVALA y NYDIA FABIOLA FIGUEROA ZAVALA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA PAZ FIGUEROA ZAVALA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **87/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**(RÚBRICA)** 26 MAR y 16 ABR**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA DE JESUS REYES MONTOYA, MARISOL y JOSE ELIAS de apellidos RODRÍGUEZ REYES, a denunciar JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CUAUHTEMOC RODRÍGUEZ OROÑA**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **099/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021.

EL C. SECRETARIO**LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ****(RÚBRICA)** 26 MAR y 16 ABR**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ANTONIO DELGADO ROBLES a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL DELGADO ROBLES Y VALERIANO DELGADO ROBLES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **111/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 16 de Marzo de 2021

EL C. SECRETARIO.**Lic. Primitivo Delgado Chávez.****(RÚBRICA)** 26 MAR y 16 ABR**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó VERONICA HERNANDEZ MENDEZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA MENDEZ SANDOVAL**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **421/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ****(RÚBRICA)** 26 MAR y 16 ABR**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANA MELENDEZ DAVILA Y OTROS, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MELENDEZ MEDINA**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **562/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2021.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 26 MAR y 16 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:-

NOTIFICACION.

PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES S. DE R.L.

En el expediente número **178/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE NULIDAD E INEXISTENCIA Y CANCELACION DE ESCRITURAS**, promovido por **LUIS ERNESTO CORTINA STERLING**, en contra de **PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES S. DE R.L.**, obra un auto de fecha diez de febrero del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES S. DE R.L.**, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. DIANA ANTENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad se presentó **OLGA ESPARZA REYNA** a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ.**, mismo que se radico bajo el expediente número **91/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 03 de Marzo de 2021

EL C. SECRETARIO.

Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **407/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **Aleida Eliana Ramos Salas**, en contra de **Eugenio Ramos Belmonte** y Director Registrador de la oficina Registral de esta ciudad, ordenándose realizar el emplazamiento del demandado **CATALINO JUÁREZ MEDRANO** por Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de **QUINCE días** siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaron a su disposición en la secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de caracter personal se le haran por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. -DOY FE.-

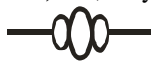
Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **408/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Aleida Eliana Ramos Salas, en contra de **Eugenio Ramos Belmonte** y Director Registrador de la oficina Registral de esta ciudad, ordenándose realizar el emplazamiento del demandado CATALINO JUÁREZ MEDRANO por Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaron a su disposición en la secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le haran por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **051/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MARÍA DEL CARMEN CARRALES SAMANIEGO**, denunciado por JUAN PÉREZ FACUNDO, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **59/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **HÉCTOR GUADALUPE MACÍAS CABRAL**, denunciado por GLADIS CECILIA DREW CANALES, JUANA ISABEL, HÉCTOR EDUARDO Y LUIS ALFONSO, de apellidos MACÍAS DREW, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de marzo de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 16 y 30 ABR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx